

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SOLVENTES Y MASILLAS NACIONALES NEIRA (NEIRASOLVEN) CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SOLVENTES Y MASILLAS NACIONALES NEIRA (NEIRASOLVEN) CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de mayo de 1991, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-2-1-**0001528** el **06 JUN. 1991**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Kléber Neira Espinoza, casado; Víctor Neira Espinoza, casado; y, señora Lida Espinoza Uquillas viuda de Neira, viuda. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOLVENTES Y MASILLAS NACIONALES NEIRA (NEIRASOLVEN) CIA.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, importación, comercialización, distribución de toda clase de pinturas, masillas, solventes, barnices; a la importación comercialización y distribución de materiales de ferretería en general, tales como lijas, masking tape, sanitarios, tubería de PVC, pernos, etcétera; a la compra venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales; a la importación, comercialización, distribución de repuestos y accesorios para vehículos automotrices. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto, podrá intervenir en la constitución de compañías de responsabilidad limitada o anónimas, o adquirir acciones o participaciones de sociedades constituidas o que guarden relación con este objeto.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/350.000,00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Kléber Neira Espinoza, Víctor Neira Espinoza y Lida Espinoza Uquillas viuda de Neira.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

ci.

Guayaquil, 10 de junio de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL